



Lima, 2 de Diciembre de 2013

Señor

María Esther Aste Gordillo

Gerente General

Bristol Myers Squibb Perú S.A.

Presente.-

De nuestra Consideración:

El Grupo Impulsor de la Vigilancia del Acceso a Antirretrovirales – GIVAR, la Red Peruana de Pacientes y Usuarios en Salud (RPPU) y Acción Internacional para la Salud (AIS) pone de manifiesto su preocupación ante la condición monopólica de su producto Reyataz® (atazanavir de 300mg) en el mercado peruano que configura un abuso de posición de dominio con graves consecuencias en el gasto público de dicho medicamento.

La situación de monopolio del medicamento atazanavir y las sobreganancias que generan dicha situación ha hecho que el precio de comercialización de este medicamento en el Perú sea en promedio S/.36, 13, veinticinco veces más que la versión genérica precalificada por la Organización Mundial de la Salud, disponible en Bolivia al equivalente de S/.1.40.

Sabemos que en la actualidad, atazanavir tiene una patente que tendrá vigencia hasta el 2018, la cual les garantiza cinco años más de monopolio en el mercado peruano, exigiendo al país una inversión injustificada cercano a los 25 millones de soles anuales.

Es pertinente señalar que la tableta de Reyataz® de 300mg, que ustedes importan, es nacionalizado al precio de S/.1.94 y goza de exoneraciones de aranceles e IGV, que fueron otorgadas para reducir el precio de comercialización y beneficiar a los pacientes y a los sistemas de salud. Sin embargo, es exorbitante el precio al cual es vendida a los establecimientos de salud del Estado que proveen tratamiento antirretroviral.

Concedores de su interés en contribuir a detener la epidemia del VIH y revertir su impacto, les solicitamos que faciliten el ingreso de versiones genéricas, absteniéndose de ejercer los mecanismos de protección de la propiedad intelectual que les asisten por ser titulares de la patente correspondiente, lo cual en todo caso sería coherente con el proceso de negociación que actualmente vuestra compañía tiene con el Medicine Patent Pool para otorgar una licencia voluntaria, incluyendo a Perú como uno de los países beneficiarios.

Sin otro en particular, quedamos de Ud.

Muy atentamente,

Roberto López
AIS- Perú



Julio César Cruz
Representante RPPU



Marlon Castillo
GIVAR

